



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 25/02/2026

RESOLUCION: **Nº0108**

VISTO:

El Alcance 1 del Expediente 1-104667/2025 - Cuerpo
1 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el **Llamado a Concurso NoDocente Cerrado para cubrir un (1) cargo de DIRECCIÓN DE ALUMNOS en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía, como Categoría 2 del CCT - Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor. -**

Que desde el Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria se solicita el dictado del presente acto administrativo estableciendo que la **fecha y hora de apertura a inscripción será desde las 9 hs. del día 19/03/2026; cerrando a las 14 hs. del 27/03/2026.-**

Que la inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar> teniendo como fecha de realización de la **prueba de la oposición el día 29/04/2026 a partir de las 9 hs.**

Que la prueba de oposición se llevará a cabo en **Facultad de Agronomía- Campus Azul;** estando a disposición el Temario de acuerdo con **el perfil aprobado por paritarias Locales de fecha 30/12/2025,** la que como Anexo forma parte integrante de la presente. -



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°0108

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado de 1 (un) Concurso NoDocente Cerrado para cubrir un (1) cargo de DIRECCIÓN DE ALUMNOS en la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía**, identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, **como Categoría 2-Agrupamiento Administrativo - Tramo Mayor.-**

ARTICULO 2°: Establecer que la fecha y hora de apertura a inscripción será desde las **9 hs. del día 19/03/2026; cerrando a las 14 hs. del 27/03/2026**. La inscripción se realizará ingresando y cargando los datos requeridos en la página web <http://cv.unicen.edu.ar>; teniendo como **fecha de realización de la prueba de la oposición el día 29/04/2026 a partir de las 9 hs.;** en **Facultad de Agronomía- Campus Azul.-**

ARTICULO 3°: Aprobar **el perfil y el Jurado** correspondiente al concurso NoDocente, estipulado en el artículo 1°, que integra el ANEXO de la presente Resolución. -

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 30 días del mes de diciembre de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Sergio Damiano, Lisandro Ramos y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Natalia Chiarelli y Mauro Cruz.

Además se encuentran presentes Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria, y Juan Loidi por ATUNCPBA.

Se comienza, siendo las 9:00 am, con los pedidos por las bajas de Fernández, Fiscella, Alfaro, Lumovich, Mauhourat y Meyer. Además se trabajará sobre notas ingresadas con pedidos de complementos y suplementos por mayor responsabilidad.

Comenzando con las coberturas de vacantes se trata el pedido presentado por la Decana de la Facultad de Agronomía, Ing. Agr. (M. Sc.) Liliana Monterroso, por las bajas de los trabajadores Nodocentes Diego Ventura Fiscella (Categoría 2) y Francisco Rubén Fernández (Categoría 2).

Por intervención de la Decana de Agronomía Liliana Monterroso y el paritario Mauro Cruz, se solicita el tratamiento del punto 1 de la nota con fecha 20/11/25, según la baja por Jubilación de Daniel Pérez Exp. Nº 1-99618/24 y sin perjuicio de todo el listado presentado en la misma nota. Respecto del ítem g) a pedido de la Sra. Decana Liliana Monterroso, con acuerdo del paritario Mauro Cruz, de estar la factibilidad presupuestaria otorgar un complemento salarial jornada habitual, por la diferencia entre la Cat. 5 y la Cat. 3 a favor de Federico Duca, hasta tanto se sustancie el concurso que generó la baja en la que se afecta el complemento.



1

Los/as paritarios/as se comprometen a tratar los restantes puntos con solicitudes por bajas de Fiscella y Fernández en la próxima Paritaria Particular 2026.

A continuación se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 2, Dirección de Alumnos.

Jurados Titulares:

1. **Ruggiero, Ana Laura (Univ. Avellaneda)**
2. Ugarte, Mónica
3. Iriarte, Verónica

Jurados Suplentes:

1. **Romero, Facundo (Univ. Jauretche)**
2. Pérez, Cristina
3. Delía, Gabriela

Veedores Gremiales:

1. Cruz, Mauro
2. Moyano, Judith

Los/as paritarios/as acuerdan agregar en el perfil - Experiencia "Se valorará positivamente:" agregar "no excluyente".

Categoría 5, Supervisión administrativa en Secretaría Académica.

Jurados Titulares:

1. Marina, Cristian
2. Mola, Juan Manuel
3. Ciliberti, Noelia

Jurados Suplentes:

1. Bustos, Vilma
2. Baldovino, Luciano
3. Gau, Josefina

Veedores Gremiales:

1. Moyano, Judith
2. Cruz, Mauro